

MENDOZA, 23 OCT 2017

VISTO:

El pedido de equivalencia externa “POR PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA” formulado en EXP – CUY: 9693/2017, por la alumna Zaira Yoselie FLORES MURILLO de la carrera Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias y la Resolución N° 318/2013-CD.

Lo informado por Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Zaira Yoselie FLORES MURILLO (Legajo 12.086) equivalencia externa “POR PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

CARRERA INGENIERIA CIVIL

Materias con Equivalencia Integral:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

CARRERA DE ORIGEN

. Materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo – Resolución N° 318/2013-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **545 / 17**